

COPIA

2014-13-08-0 1-P-1.766.-2014

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR: OTORGA EL BANCO PICHINCHA C.A. A FAVOR DEL SEÑOR FRANK JONNATHAN CEVALLOS PALMA.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles diecinueve de Marzo del año dos mil catorce, ante mi Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público PRIMERO del Cantón, Comparece, el señor **YANDRI DAVID CEVALLOS CEDEÑO**, en su calidad de Gerente de la Zona Costa Centro del **BANCO PICHINCHA COMPAÑÍA ANONIMA**, según consta de los documentos habilitantes que en copias se agregan. EL compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Portoviejo en tránsito por este puerto; hábil y capaz para contratar y obligarse a quien de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura de **CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR**, la cual procede a celebrarla, me entrega una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Instrumentos Públicos a su cargo, sirvase insertar una en la que conste la **CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR**, que se contiene en las siguientes cláusulas y declaraciones siguientes: **PRIMERA.**

COMPARECIENTE.- Comparece a la Cancelación de LA HIPOTECA ABIERTA, el señor **YANDRI DAVID CEVALLOS CEDEÑO**, en su calidad de Gerente de la Zona Costa Centro del Banco Pichincha C.A., tal como lo justifica con el nombramiento que se acompaña. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante Escritura Pública de Hipoteca Abierta, celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta, el 6 de Febrero del 2012, el señor **FRANK JONNATHAN CEVALLOS PALMA**, para garantizar las obligaciones contraídas con el Banco Pichincha C.A. hipotecó el inmueble de su propiedad consistente en el lote



NOTARIA PRIMERA DE MANTA
TRABAJANDO CON DEDICACION

número 14 de la Manzana "A" del Conjunto Habitacional "Mar Azul" del Barrio Jesús de Nazareth del Sitio La Cercada, de la Parroquia y Cantón Manta.- Esta hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el 27 de Abril del 2012.- **TERCERA: CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA.-** Con los antecedentes indicados y por considerarlo conveniente el Banco Pichincha C.A., el interviniente Yandri David Cevallos Cedeño, en su ya invocada calidad, declara que en ésta fecha y mediante ésta Escritura Pública, da por cancelada la Hipoteca Abierta y Prohibición de Enajenar referida en el la cláusula anterior. Se tomará nota de éste particular en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, para que proceda de conformidad siendo de cuenta de los deudores hipotecarios los gastos que se ocasionen. Usted Señor Notario sirvase incorporar las cláusulas de estilo.- (Firmado) Abogado Henry Chica Vélez, matrícula No. 13-2007-12 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que el otorgante la ratifica, y queda elevada a Escritura Pública con todo valor legal. Y, leída esta Escritura al otorgante por mi el Notario, en alta y clara voz de principio a fin, aquel se ratifica en todo su contenido y firma conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.



YANDRI CEVALLOS CEDEÑO
Representante del Banco Pichincha C. A. Zona Costa Centro



EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.- (08 FOJAS), ESC.
No.2014-13-08-01-P-1766.-

Jorge Guanoluisa G.

Notario Público Primer Cantón de Manta
Manta TEJANDO CON DEDICACION





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0063361

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a FRANK JONNATHAN CEVALLOS PALMA ubicada MZ-A LOTE 14 URB. CONJ. HABITACIONAL MAR AZUL AVALUO COMERCIAL PRESENTE CANCELACION DE HIPOTECA cuyo \$48610.28 CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIEZ CON 28/100 DOLARES asciende a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE CANCELACION DE HIPOTECA

AFIGUEROA

Manta, 18 de DE del 20 MARZO 2014

Ing. Erika Pazmiño

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0111422

No. Certificación: 111422

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 18 de marzo de 2014

No. Electrónico: 20514

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-19-12-14-000

Ubicado en: MZ-A LT.14 URB. CONJ. HABITACIONAL MAR AZUL.

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 153,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad

Propietario

1313152595

FRANK JONNATHAN CEVALLOS PALMA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	9180,00
CONSTRUCCIÓN:	39430,28
	48610,28

Son: CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIEZ DOLARES CON VEINTIOCHO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014-2015".

Arq. Daniel Soria

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: MARIS REYES 18/03/2014 8:45:14



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 0090954

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CEVALLOS PALMA FRANK JONATHAN
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 14 de marzo de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
1191214000 MZ-A LT.14 MAR AZUL
Manta, catorce de marzo del dos mil catorce



